

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 000552 DE 2010

( 25 FEB 2010 )

**“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del servicio a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo Transporte del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 16 de febrero de 2010 y hasta el 22 de febrero de 2010.

W

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Que en el presente proceso se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009 "**Por el cual se expiden disposiciones sobre la promoción del desarrollo de las Mipymes y de la industria nacional en la contratación pública**", en el sentido de ser una convocatoria limitada a **mipymes**, toda vez que se cumplieron los siguientes requisitos: **a)** La cuantía del proceso está por debajo de los 750 salarios mínimos legales vigentes. **b)** Se manifestó el interés en participar en el proceso con convocatoria limitada, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, de seis (6) mipymes. **c)** se cumplió con la condición de Mipyme, la cual se acreditó adjuntando certificación expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso en la que se señale tal condición. **d)** Las Mipymes tienen por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la publicación de aviso de convocatoria para la presente selección abreviada de menor cuantía. **e)** El domicilio principal coincide con el lugar de ejecución del contrato.

Que para el presente proceso se presentaron las siguientes manifestaciones de interés: **Unión Temporal Mantenimiento Automotor, Automotores Comagro S.A., Hyundautos Ltda., Solo Frenos La Precisión E U., Carmoviles, Toyocenter Ltda., Automotores San Jorge y Distribuidora los Coches La Sabana S.A.**

Que una vez analizadas las manifestaciones de interés los siguientes proponentes cumplen con su condición de mipymes: **Unión Temporal Mantenimiento Automotor, Automotores Comagro S.A., Hyundautos Ltda., Solo Frenos La Precisión E U., Carmoviles, Toyocenter Ltda.,**

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 35 del 7 de enero de 2010, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por un valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 125.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 8 del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010.

Que de conformidad con el numeral 8 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010, se hace necesario conformar el Comité Habilitador Jurídico y Técnico que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Habilitadores jurídico y técnico y evaluador técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010, del 15 al 19 de marzo de 2010.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010, cuyo objeto es el **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo vehículos de propiedad del Ministerio de Transporte, ubicado en Bogotá”**, y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010 con convocatoria limitada exclusivamente a las Mipymes que cumplan con los requisitos señalados en el Artículo 2 del Decreto 3806 de 30 de septiembre de 2009.

**ARTÍCULO TERCERO:** En el presente proceso podrán participar las mipymes que durante la publicación del aviso del proyecto de pliego manifestaron su interés en participar y cumplieron con los requisitos de mipymes exigidos en el Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009, las cuales son: **Unión Temporal Mantenimiento Automotor, Automotores Comagro S.A., Hyundautos Ltda., Solo Frenos La Precisión E U., Carmoviles, Toyocenter Ltda.**

**ARTÍCULO CUARTO:** El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010, será el siguiente:

**MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAF - 002 DE 2010**

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	16 de Febrero de 2010	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios y documentos previos.	16 de febrero de 2010	22 de febrero de 2010
Observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	16 de febrero de 2010	22 de febrero de 2010
Manifestación de Interés por parte de los oferentes para participar en el proceso.	16 de febrero de 2010	22 de febrero 2010
Elaboración de las Respuestas a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego.	23 de febrero de 2010	
Publicación de las respuestas a las observaciones.	24 de febrero de 2010	
Resolución de apertura	25 de febrero de 2010	
Audiencia de concertación de riesgos	1 de marzo de 2010 HORA: 10:30 A.M. LUGAR: Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 Ministerio de Transporte.	
Publicación del Pliego Definitivo	2 de marzo de 2010	
Consulta de Pliego Definitivo	2 de marzo de 2010	12 de marzo 2010

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

Aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo	2 de marzo de 2010	8 de marzo de 2010
Respuesta a las aclaraciones del Pliego de Condiciones	9 de marzo 2010	
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)	10 de marzo de 2010	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica.	12 de marzo de 2010 HORA: 10:30 A.M. LUGAR: Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204, Ministerio de Transporte.	
Habilitación jurídica y Técnica, evaluación técnica	15 de marzo de 2010	19 de marzo de 2010
Informe de evaluación en Secretaría General	23 de marzo de 2010	25 de marzo de 2010
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	23 de marzo de 2010	25 de marzo de 2010
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	30 de marzo de 2010	
Audiencia de Adjudicación	31 de marzo de 2010 HORA: 10:00 A.M. LUGAR: Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204, Ministerio de Transporte.	

**ARTÍCULO QUINTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir del 2 de marzo de 2010 y hasta el 12 de marzo de 2010. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida el Dorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO SEXTO:** El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010 es el número 35 del 7 de enero de 2010.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010, a los siguientes funcionarios:

**HABILITACIÓN JURÍDICA:**

Antonio José Serrano Martínez  
Arlene Aparicio Sánchez  
María Consuelo Pedraza R.

**HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Nestor J. Herrera Ch.  
Francisco H. Cruz P.

40

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Omar E. Rodriguez V.

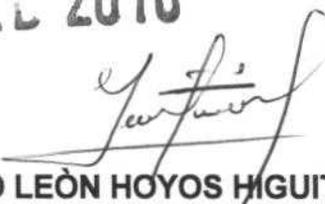
**ARTÍCULO NOVENO:** El Comité Habilitador y Evaluador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF 002 de 2010 del 15 de marzo de 2010 hasta el 19 de marzo de 2010.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

**25 FEB 2010**

  
**GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA** *sl*

*LHH*  
Proyectó: Nestor J.  
Revisó: Rosa Elvira Avella Avendaño  
Revisó OJ: María Consuelo Pedraza *sl* - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez

Febrero de 2010 *oat* *sl*